



TARJETA VISA EMPRESARIAL LOCAL, INTERNACIONAL Y PLUS

¿Qué es la Tarjeta de Crédito Empresarial?

Está dirigida a Pequeños y Medios Empresarios interesados en tener un crédito a su alcance y con facilidades tanto locales como internacionales. Esta tarjeta incluye una línea de crédito adicional para la compra de insumos, materia prima y material gastable. Puede ser también destinada a consumos específicos, tales como la compra de combustible.

Beneficios y Ventajas.

- ❖ **Conveniencia y Simplicidad**
- ❖ **Mayor Control.**
- ❖ **Mejor Seguimiento Contable.**
- ❖ **Más Seguridad.**
- ❖ **Programa de Lealtad.**
- ❖ **Aceptación Mundial en los Cinco Continentes.**
- ❖ **Planes de Descuento en Compra de Mercancía.**
- ❖ **Retiro de Efectivo.** Hasta un 100% del disponible de la tarjeta.



TARJETA VISA EMPRESARIAL LOCAL, INTERNACIONAL Y PLUS

Parámetros

❖ **Monto:**

- ❖ **Local:** Min. RD\$ 5,000 - Max. RD\$ 1,999,999
- ❖ **Internacional:** Min. RD\$ 5,000 – Max. RD\$ 1,999,999 / Min. US\$ 100 – Max. US\$ 100,000
- ❖ **Plus:** Min. RD\$ 50,000 – Max. RD\$ 1,999,999 / Min. US\$ 300 – Max. US\$ 100,000

❖ **Plazo:** 22 días después del corte

Tasa de Interés y Cargos

CARGOS Y COMISIONES	LOCALES	INTERNACIONALES	PLUS
Emisión, Renovación y Adicionales		RD\$ 750	RD\$ 1,500
Cargo Anual por Pérdida o Robo.		RD\$ 275	
Cargo por reemplazo por deterioro		RD\$ 300	
Interés por Financiamiento	60% RD\$	60% RD\$ y US\$	54% RD\$ y US\$
Comisión por avance de efectivo	6.25%	6.25% RD\$ y US\$	5.6% RD\$ y US\$
Comisión por mora	RD\$ 300	RD\$ 300 / US\$ 8.00	
Comisión por Sobregiro	RD\$ 300	RD\$ 300 / US\$ 25	



TARJETA VISA EMPRESARIAL LOCAL, INTERNACIONAL Y PLUS

Requisitos.

Para clientes que no tienen otros productos de crédito en el banco:

- ❖ Solicitud de Tarjeta de Crédito.
- ❖ Edad mínima de dieciocho (18) años.
- ❖ Impresión o fotocopia legible de la Cédula de Identidad y Electoral o del pasaporte para clientes extranjeros.
- ❖ Clientes extranjeros no residentes en el país: Dos años con experiencia de crédito en el país o Carta legalizada de un fiador solidario de nacionalidad dominicana, o abrir un certificado de depósito en el Banco Ademi como garantía de la tarjeta de crédito.
- ❖ Autorización de consulta de buró (deponente)
- ❖ Impresión del Buró de Crédito.
- ❖ Impresión de la FUD (Ficha Única de Datos).
- ❖ Formulario Conozca a su Cliente.
- ❖ Consulta en listas internacionales, según aplique.



TARJETA VISA EMPRESARIAL LOCAL, INTERNACIONAL Y PLUS

Requisitos.

Para clientes que tienen otros productos de crédito en el banco:

- ❖ Empresa o principales accionistas deben tener experiencia en la operación del negocio.
- ❖ Impresión del Buró de Crédito de los representantes de la empresa
- ❖ Carta de la empresa donde solicitan la tarjeta de crédito al Banco ADEMI.
- ❖ Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- ❖ Copia del Registro Mercantil, certificada por el Presidente y el Secretario.
- ❖ Copia de los estatutos sociales de la empresa, certificada por el Secretario y visada por el Presidente.
- ❖ Copia del acta de constitución de la empresa, certificada por el Presidente y el Secretario.
- ❖ Copia del acta de la última asamblea de accionistas, certificada por el Presidente y el Secretario.
- ❖ Copia del listado de participación accionaria, certificada por el Presidente y el Secretario.
- ❖ Acta de la Junta Directiva donde se designe los representantes de la empresa que obtendrán tarjeta de crédito, con sus respectivos montos de límites a otorgar tanto en pesos como en dólares.
- ❖ Copia de cédula de cada uno de los representantes de la empresa que obtendrán Tarjeta de Crédito empresariales en Banco ADEMI.
- ❖ Formulario Conozca a su Cliente.
- ❖ Completar el Formulario W8 (para clientes con indicios) y W9 (para residentes o ciudadanos norteamericanos), en los casos que apliquen.
- ❖ Consulta en listas internacionales, según aplique.
- ❖ Estados financieros del último ejercicio firmado por el cliente y/o un Contador Público Autorizado Independiente (balance general, estados de resultados y el flujo de efectivo).
- ❖ La documentación de la compañía será revisada por la Dirección Legal.